



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento, movilidad y refrigerio a docentes integrantes de Comités Evaluadores

VISTO:

Que se han constituido los Comités Evaluadores "C" y "E", encargados de realizar Control de Gestión a docentes por concurso en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlos, se convocó a Profesores de ésta, y otras Universidades del país;

Que se hace necesario abonar los gastos ocasionados por los asistentes en concepto de alojamiento, movilidad y refrigerios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera, por gastos de alojamiento, pasajes y refrigerios, ocasionados por la asistencia de profesores, convocados para integrar los Comités Evaluadores Docentes "C" y "E", en esta Facultad.

Nantex S.A. (Windsor) - CUIT N° 30-70874175-9

Dr. Hugo López

Fecha 08/08/19

Factura N° 0040-00035685

Importe \$ 3.802,30 (pesos tres mil ochocientos dos, con treinta centavos)

Dr. Ernesto Radica

Fecha 21/08/19

Factura N° 0040-00035899

Importe \$ 4.022,31 (pesos cuatro mil veintidós con treinta y un centavos)

Café Cultural, de Posadas Carranza, Gustavo - CUIT 20-08410144-4

Factura B N° 0005-00058597 \$ 140,02 de fecha 21/08/2019

Factura B N° 0005-00058595 \$ 705 de fecha 21/08/2019

Factura B N° 0005-00058605 \$ 810 de fecha 21/08/2019

Total \$ 1.655,02 (pesos mil seiscientos cincuenta y cinco con cero dos centavos).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Ernesto Radica, la suma de \$ 880,45 (pesos: ochocientos ochenta con cuarenta y cinco centavos), por gastos de movilidad.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.